
REMISION INCAPACIDAD

Desde Juzgado 08 Administrativo - Caldas - Manizales <admin08ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 09/06/2025 8:41

Para Correspondencia Áreade Talento Humano - Caldas - Manizales <correspondenciathmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Afiliaciones - Caldas - Manizales <afiliacionesmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nomina - Caldas - Manizales <nominamzles@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presupuesto - Caldas - Manizales <presupuestomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Tribunal Administrativo - Caldas - Manizales <secadmcal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 03 Tribunal Administrativo - Caldas - Manizales <des03tadmmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Karina Rocio Chavez Pasaje <kchavezp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (91 KB)

1644dc18-883c-4b26-b3bd-731ee7b5cb1a.JPG;

Manizales, 09 de junio de 2025

Señores

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
TALENTO HUMANO**

Ciudad

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes remito la incapacidad concedida a la Dra. KARINA ROCÍO CHAVEZ PASAJE, Oficial Mayor, en el Juzgado Octavo Administrativo, quien ya se encuentra adelantando el tramite de transcripción.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



MARÍA CAROLINA HENAO RODRÍGUEZ

Secretaria

Juzgado Octavo Administrativo de Manizales

admin08ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono Fijo Juzgado: 606 887 96 20 Extensión 11134

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



S.E.S HOSPITAL DE CALDAS

Incapacidad Médica

Nit: 890.807.591-5

Dirección: Calle 48 N° 25-71

Teléfono: 8782500

Número Incapacidad: 219897

Código de Habilitación: 170010010301

INFORMACION GENERAL

Fecha Documento

06/junio/2025 06:01 p. m.

Incapacidad:

Médico:

3090

KATHERINE ANDREA LOPEZ HURTADO

Información Paciente: KARINA ROCIO CHAVEZ PASAJE

Tipo Paciente: Otro

Sexo: Femenino

Tipo Documento:

Cédula_Ciudadanía Número: 1053798460

Edad: 35 Años / 7 Meses / 20 Días

F. Nacimiento: 16/10/1989

E.P.S:

EPS SURA

Entidad:

EPS SURA

Clase de procedimiento: Ambulatorio

Tipo:

Enfermedad General

Causa Externa:

Enfermedad general

Fecha Accidente de trabajo:

Diagnóstico:

O034

Tipo Incapacidad

Inicial

Días Incapacidad: 5

Días de prórroga: 0

Incapacidad a partir de:

06/06/2025

Hasta el: 10/06/2025

Observaciones:

INCAPACIDAD MEDICA

Médico: LOPEZ HURTADO KATHERINE ANDREA

Registro Médico: 1113659290

Tipo Ident: Cédula Ciudadanía

Identificación: 1113659290

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Firma:

Katherine

PARA DILIGENCIAR POR EL EMPLEADOR

Razón Social:

Identificación Tributaria: NIT: C.C: C.E:

N° Identificación Tributaria:

El trabajador cumplió la incapacidad, Si: No:

Si la respuesta NO, Indique el motivo: